

## El PP vuelve a criticar la "discriminación" de la Junta para con Priego

Según los populares, el decreto ley para el fomento del empleo aprobado por la administración autonómica es un ejemplo de ello

**Rafael Cobo Calmaestra**

Lunes 10 de junio de 2013 - 17:05



El Partido Popular de Priego ha criticado el “trato discriminatorio” que, por parte de la Junta de Andalucía, se está haciendo a nuestra localidad en las medidas puestas en marcha para el fomento del empleo, “discriminación” que para los populares tiene una serie de graves perjuicios para los autónomos y nuevos empresarios.

Así lo han indicado esta mañana en rueda de prensa el Secretario de Desarrollo de la Junta Local del Partido Popular prieguense, Francisco Pérez Grande, y el portavoz de la Junta Local de dicha formación política,

Javier Ibáñez, que en relación al decreto Ley aprobado por la Junta, “anunciado a bombo y platillo”, señaló gráficamente Ibáñez, destacó que cuando se ha publicado su contenido, “vemos en la letra pequeña cómo se va diluyendo todo lo que nos han contado”, poniendo como ejemplo la falta de dotación presupuestaria.

Según Ibáñez, dicho decreto ley, “rebaja mucho la cuantía que ya se había aprobado anteriormente”, poniendo como ejemplo que ayudas de 11.000 euros, “ahora se han quedado en 3.200”, haciendo referencia al handicap que tienen los jóvenes, ya que como apuntaba Ibáñez, “las ayudas se han restringido a un período muy corto de 2013, por lo que estudiantes que no aprueben en junio, en septiembre no tienen acceso a las mismas”.

Pero al margen de otras consideraciones, lo “peor” que según Ibáñez tiene este decreto Ley, “es que Priego vuelve a quedarse fuera de la zona de preferencia”, un trato “discriminatorio”, como así lo definió Francisco Pérez, ya que junto al descenso en la cuantía de estas ayudas, “un empresario o joven autónomo que quiera acceder a ellas, se tiene que poner detrás de una lista de 40 pueblos, entre los cuales no se encuentra Priego”.

Como destacó Pérez, en este listado de localidades “preferentes”, se encuentran algunas con un menor número de desempleados que Priego y un porcentaje de esta variable, en relación a la población, “también muy inferior”, poniendo como ejemplo Baena y Puente Genil, lo que provoca que en el baremo por el que se rige cada una de las ayudas que contempla del decreto ley, “los empresarios prieguenses estarán por detrás de aquellos otros de estos 40 pueblos”, lo que para Pérez Grande es un nuevo ejemplo de “discriminación de la Junta para con Priego”.

Reseñar finalmente que como recordaron Ibáñez y Pérez, el pleno de la Corporación municipal prieguense solicitó en su día que nuestra localidad entrase en este listado de entes municipales preferentes, puntualizando Ibáñez que curiosamente, de estas 40 localidades, “30 están gobernadas por PSOE o IU”.